

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

3509 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla sobre delegación de competencias efectuadas en sesión celebrada el 23 de febrero de 2017.*

En la reunión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, celebrada el día 23 de febrero de 2017, y al punto número 4 de su Orden del día, se acordó:

Delegar en el presidente de la Autoridad Portuaria de Sevilla las funciones y competencias necesarias para la aprobación de las evaluaciones y planes de protección de las instalaciones portuarias sujetas al código ISPS, para la aprobación de la Evaluación y el Plan de Protección del Puerto y las relativas a la aplicación del Real Decreto 704/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Protección de Infraestructuras Críticas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9, apartado 3 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Sevilla, 16 de enero de 2018.- Manuel Gracia Navarro, Presidente.

ID: A180003321-1